



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 26 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo citado, en la sesión que ha celebrado el día 10 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Que el acto de APERTURA DE PLICAS que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados, correspondientes al segundo ejercicio del proceso selectivo celebrado el 25 de abril de 2021, tendrá lugar el viernes 14 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, en el Salón de Eventos, situado en la planta sexta del edificio de la calle Bustamante nº 16.

Ante la situación sanitaria provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia pública, se hace necesario adoptar una serie de medidas de carácter organizativo en aras de proteger la salud pública y que se dictan al amparo de las competencias en materia de función pública, por lo que para realizar el acto de apertura de plicas se actuará de la siguiente manera:

1º.- De acuerdo con el artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, por lo que el tribunal calificador ha acordado admitir únicamente a los/las ocho aspirantes que realizaron el segundo ejercicio.

2º.- Los/as ocho aspirantes convocados/as que deseen asistir al acto de apertura de plicas podrán acceder al edificio de la calle Bustamante nº 16 diez minutos antes del inicio del acto y deberán acudir provistos de mascarilla, en todo caso, y de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno. No se admitirán otras personas que no sean las ocho convocadas.

Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



9801FFD74E1B8783



La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Francisco José Zarzuela Palacios.



Información de Firmantes del Documento



FRANCISCO JOSÉ ZARZUELA PALACIOS - ADJUNTO UNIDAD  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 10/05/2021 12:26:54  
CSV : 9801FFD74E1B8783

